



## Asamblea General

Distr. limitada  
1° de marzo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### **Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional**

Octavo período de sesiones

Viena, 21 de febrero a 3 de marzo de 2000

Tema 4 del programa

**Examen del instrumento jurídico internacional adicional  
contra el tráfico y el transporte ilícitos de migrantes**

### **Propuestas y contribuciones recibidas de los Gobiernos**

**Estados Unidos de América: enmienda al artículo 4 del proyecto revisado  
de protocolo contra el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire, que  
complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia  
organizada transnacional**

#### **Artículo 4: Tipificación**

##### *Párrafo 1*

1. Se propone enmendar de nuevo la opción 2 del párrafo 1 del artículo 4, enmendada en el documento A/AC.254/L.76 (véase también A/AC.254/5/Add.21), para que diga lo siguiente:

“1. Los Estados Partes que aún no lo hayan hecho adoptarán legislación o cualquier otra medida necesaria para tipificar como delitos los actos siguientes [cuando se cometan a sabiendas de lo que se hace y esté involucrado en ellos un grupo de delincuentes organizados:]

- a) La introducción clandestina de migrantes; y
- b) Cuando se cometan para obtener, directamente o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio material, y cuando se realicen con el fin de facilitar la introducción clandestina de migrantes:

- i) La creación de un documento de viaje o identidad falso;
- ii) La facilitación o posesión de tal documento con miras a proporcionarlo a personas involucradas en la introducción clandestina de migrantes; o
- iii) La aceptación de tal documento por parte de un funcionario gubernamental.”

2. Sudáfrica propuso inicialmente la opción 2 del párrafo 1 del artículo 4. En el documento A/AC.254/L.76, el Canadá y los Estados Unidos de América presentaron una propuesta de enmienda a la propuesta sudafricana, que aún no se ha debatido. Los Estados Unidos proponen estas nuevas enmiendas para responder a las inquietudes manifestadas hasta ahora en el debate general.

---